

RIO GALLEGOS, 30 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.777/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición Nº 230/05 mediante la cual se autoriza un llamado a inscripción de postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Literatura Griega I de la Carrera Profesorado en Letras y se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Evaluadora mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Alejandra Lorena COSTANTINI, única postulante inscripta en virtud de que la misma cumple con los requisitos exigidos oportunamente;

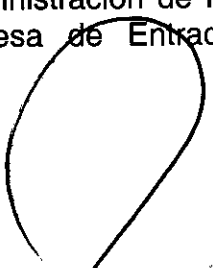
QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Srta. Alejandra Lorena COSTANTINI como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Literatura Griega I de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 30 de Mayo de 2005 y por el término de UN (1) año;

POR ELLO:

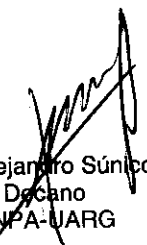
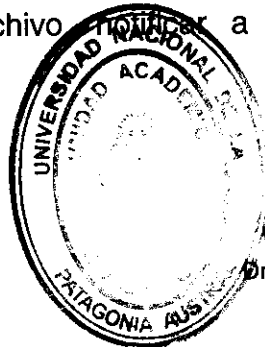
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Ayudante Alumna Ad-Honorem a la Srta. Alejandra Lorena COSTANTINI (D.N.I. Nº 23.616.141) en la asignatura Literatura Griega I de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 30 de Mayo de 2005 y por el término de UN (1) año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, para dar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Marina Beatriz Camizo
a/c. Suplentección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

230